



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los servicios de transporte interprovincial de pasajeros y de carga en camión enfrentan problemas estructurales generados por el sobredimensionamiento del parque automotor y los escasos recursos de que dispone el estado para fiscalizar estos servicios situación que se traduce en el incremento de informalidad desorden y congestión en el tránsito y transporte terrestre y la consecuente elevación de los niveles de inseguridad.

Esta situación no solamente ha restado competitividad a las empresas dedicadas al rubro y producido distorsiones en el mercado de transporte, sino que, además, ha generado un sustantivo incremento de los accidentes de tránsito con elevados índices de mortalidad y lesiones graves e irreversibles.

Durante los últimos años se han venido logrando avances concretos y sustantivos en la formalización de los servicios de transporte, como por ejemplo la formalización de 50 000 vehículos destinados al servicio de transporte de carga mediante su inscripción en el Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías y su incorporación a la base de contribuyentes a cargo de SUNAT, actualización de información en el servicio de transporte interprovincial de pasajeros, aplicación del sistema de descuento en la tarifa de peaje como estímulo para los transportistas formales, suspensión de la importación de vehículos usados de más de 3000 kilogramos de peso bruto vehicular, así como motores, repuestos, partes y piezas usadas para uso automotor, y gradual intensificación de las acciones de control en la carretera con la aplicación de la medida preventiva de internamiento de vehículos, entre otros.

No obstante los esfuerzos indicados en el párrafo precedente, resulta necesario redoblar los esfuerzos que realiza el Estado para derrotar la informalidad con una mayor participación de los agentes públicos y privados vinculados a los servicios de transporte público e interprovincial de pasajeros y de carga en camión.

En este contexto, mediante Convenio para lograr la competitividad y la formalización del transporte de carga pesada, suscrita entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Unión Nacional de Transportistas, se acordó crear una Comisión Multisectorial e Interdisciplinaria, integrada por todos los agentes públicos y privados relacionados al servicio de carga de camión, con el fin de fortalecer el Sistema de Fiscalización del Servicio de Transporte Terrestre, y evaluar las distintas alternativas para la solución de los problemas estructurales del transporte de carga, como la titularidad del pago de las tarifas de peaje, las medidas, proyectos de ley y otras iniciativas que tiendan a la equidad de la carga tributaria dentro del sector y que fomenten la renovación del parque vehicular del transporte de carga en camión, entre otras.



Trabajo de peruanos



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES .

Análisis costo beneficio

El presente Decreto Supremo no genera costo alguno al Estado. Por el contrario, permitirá la formalización de los servicios de transporte interprovincial de pasajeros y de carga en camión, lo que se traducirá finalmente en un mejoramiento de las condiciones de seguridad de los usuarios de transporte y mayor recaudación para el Estado.

Incidencia en la normatividad vigente

El presente dispositivo no modifica ni deja sin efecto ningún dispositivo en la materia.



**Gobierno
del Perú**

Trabajo de peruanos